Tres maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

a su fauor no por Judique aquelazud Vse
del arbitrio de las dos Cassas de Agua en
Virtud del des Pacho de la Camara, Pa
se a otorgarla es Cripta Ya entregar los dos
Mill Ducados sacando los des Pachos ne
zesarios Para el Resguardo de Estazuela y no
en otra forma y si algun embarazo
Pudiere tener por Razon de la dha Con
sulta de la Junta no Passe a otorgar la
dha es Cripta y que Partizipe la no bedad q
Vbiere = Y Para el entrego de dhos Dos
Mill Ducados el Sr Don Diego Albur
querq Comiss de Alcaualas escriba a
dho D Joseph Castellanos q de los efectos
q Paran en su poder de Estazuela los entre
gue y si faltase alguna cosa lo suplan
y Partizipe y libre =

Pan

El Sr D Antto Ruiz Mo Rejidor dejo q a Zor
catorze del pte a Cordo estazuela q el
Thesso de Alcaua entregase a los Pana
deros tres zientas fs de trigo a prezio de
Veinte y seis Rs fas Para el auasto
Publico Respecto de hauerse acauado
el trigo y arina del Caudal del Pa
sito y Por serbir a estazuela y hazer be
nefizio al comun desde luego a fre